



Sesión: 37  
Fecha: 16-06-2025  
Hora: 20:12

## Solicitud de Resolución N° 1560

### Materia:

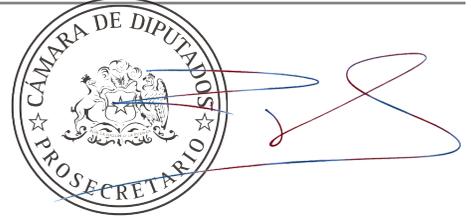
Solicita medidas urgentes para fortalecer la política pública de atención y cuidado de personas mayores vulnerables en Chile.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Juan Santana Castillo
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Ana María Bravo Castro
- 4 Daniella Cicardini Milla
- 5 Arturo Barrios Oteiza
- 6 Marcos Ilabaca Cerda
- 7 Daniel Melo Contreras
- 8 Jaime Naranjo Ortiz
- 9 Emilia Nuyado Ancapichún
- 10 Leonardo Soto Ferrada



### Adherentes:

1



## ***Proyecto de Resolución a fin de solicitar medidas urgentes para fortalecer la política pública de atención y cuidado de personas mayores vulnerables en Chile***

### **Antecedentes**

Según el Instituto Nacional de Estadísticas los adultos mayores representan un porcentaje cada vez más importante en Chile. Indican que “se observa un aumento del porcentaje de personas de 65 años o más, que alcanzó el 14% en el Censo 2024, mientras que 32 años antes, en 1992, era 6,6%”<sup>1</sup>.

Esta transición demográfica ha significado una creciente preocupación por parte de las autoridades y, al mismo tiempo, un cuestionamiento a la forma en que concebimos la llamada cuarta edad. Especialmente en razón a que, gracias a los avances en cuanto a medicina y al aumento en los estándares de vida alcanzados en las últimas décadas, las personas están alcanzando esta edad en mejores condiciones físicas y cognitivas. Esto se ve reflejado en la mayor esperanza de vida de la población, que llegan a los 83 años en el caso de mujeres. Este proceso ha ido siendo enfrentado con mayores prestaciones en materia de salud y con la última reforma previsional buscando brindar mejor calidad de vida a las personas que, tras una larga vida de trabajo, han llegado a jubilarse.

Sin embargo, pese a los esfuerzos por impulsar políticas orientadas hacia un envejecimiento positivo —así como reformas previsionales que buscan garantizar mejores pensiones y otras iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores—, la realidad muchas veces dista de estos objetivos. En efecto, adultos mayores viven esta etapa profundamente solos, sin redes de apoyo que los acompañen. Ejemplo de esto es que cuando deben ser hospitalizados por alguna emergencia médica, se transforman en lo que se conoce como pacientes sociosanitarios: personas que, encontrándose en condiciones de recibir el alta

---

<sup>1</sup>INE. (27 de marzo de 2025). Primeros resultados del Censo 2024: 18.480.432 personas fueron censadas en Chile, manteniéndose la tendencia de envejecimiento de la población. [https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2025/03/27/primeros-resultados-del-censo-2024-18.480.432-personas-fueron-censadas-en-chile-manteni%C3%A9ndose-la-tendencia-de-envejecimiento-de-la-poblaci%C3%B3n-:~:text=Con%20lo%20anterior%2C%20el%20C3%8Dndice,%C3%91uble%20\(97%2C6\).](https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2025/03/27/primeros-resultados-del-censo-2024-18.480.432-personas-fueron-censadas-en-chile-manteni%C3%A9ndose-la-tendencia-de-envejecimiento-de-la-poblaci%C3%B3n-:~:text=Con%20lo%20anterior%2C%20el%20C3%8Dndice,%C3%91uble%20(97%2C6).)



médica, no pueden regresar a sus hogares por no contar con familiares o cuidadores que les asistan.

Esta situación de abandono fue documentada y exhibida en medios de comunicación, mencionándose que “entre 2018 y 2025, más de 11.770 adultos mayores quedaron hospitalizados sin que sus familias los fueran a buscar”<sup>2</sup>.

Nuestra institucionalidad contempla, para el cuidado de adultos mayores, la existencia de establecimientos especialmente adaptados para ello, denominados Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), los cuales dependen del Servicio Nacional del Adulto Mayor. No obstante a su relevancia, estos establecimientos son insuficientes, dejando a un importante número de ancianos sin cobertura. En efecto, Ciper en uno de sus investigaciones mencionó que “Hasta inicios de febrero de este año, 838 personas estaban en lista de espera para ingresar a uno de estos establecimientos”<sup>3</sup>.

Las situaciones anteriormente descritas resultan inaceptables para una sociedad que promueve políticas públicas de envejecimiento positivo. Tanto la escasa cobertura de los establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) como el abandono de adultos mayores en recintos hospitalarios evidenciado en diversos medios de comunicación contradicen absolutamente el derrotero promovido por nuestra institucionalidad. Deben realizarse todos los esfuerzos para subsanar estas realidades.

Como sociedad, debemos asumir una preocupación real y constante por las personas mayores. No solo porque cada vez representan un mayor porcentaje de la población, sino porque ya han cumplido con su papel en la construcción de nuestro país; son parte de su historia viva. En este sentido, se deben realizar todos los esfuerzos necesarios para que la última etapa de sus vidas transcurra con dignidad, acompañamiento y respeto.

Por tanto:

Se solicita a S.E. el Presidente de la República que, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, considere en el marco de la elaboración del proyecto de ley de

---

<sup>2</sup> Gutiérrez, Horacio (05 de junio de 2025). Más de 11.700 adultos mayores han sido abandonados en hospitales tras alta médica: Buscan crear ley “Hijito Corazón”. El Desconcierto <https://eldesconcierto.cl/2025/06/05/mas-de-11700-adultos-mayores-han-sido-abandonados-en-hospitales-tras-alta-medica-buscan-crear-ley-hijito-corazon>

<sup>3</sup> Llanos, Magdalena, Mercado, Ian (15 de mayo de 2025). Insuficiencia en hogares de larga estadía: 838 adultos mayores están en lista de espera, 510 derivados desde tribunales por maltrato. Ciper. <https://www.ciperchile.cl/2025/05/15/insuficiencia-en-hogares-de-larga-estadia-838-adultos-mayores-estan-en-lista-de-espera-510-derivados-desde-tribunales-por-maltrato/>



presupuestos un incremento considerable en los recursos destinados a los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), tanto en su infraestructura como en el fortalecimiento de su personal, estándares de calidad y supervisión.

Asimismo, se solicita:

1. **La reasignación presupuestaria necesaria para aumentar sustantivamente la cobertura del sistema ELEAM**, disminuyendo las listas de espera existentes y garantizando una atención oportuna a las personas mayores en situación de dependencia o vulnerabilidad social.
2. **La creación de un fondo nacional para el cuidado y acompañamiento de personas mayores sin redes de apoyo**, especialmente orientado a resolver el problema de los pacientes sociosanitarios que permanecen hospitalizados sin requerir atención médica, pero sin posibilidad de regresar a sus hogares por falta de cuidadores o condiciones adecuadas.
3. **El financiamiento de un programa nacional de cuidadores domiciliarios**, con foco en adultos mayores que viven solos, otorgando apoyo profesional, seguimiento médico y asistencia en tareas básicas, como parte de una política integral de envejecimiento con dignidad.
4. **El fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)**, con recursos suficientes para implementar programas territoriales de prevención del abandono, acompañamiento comunitario, acceso a salud mental geriátrica y promoción de un envejecimiento activo.
5. **La evaluación de la creación de una Subsecretaría del Adulto Mayor**, que permita articular de forma intersectorial las políticas públicas destinadas a esta población, asegurando mayor jerarquía institucional, coordinación territorial y asignación estable de recursos.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ARTURO BARRIOS O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MEILO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONARDO SOTO F.

